

Madrid, 29 de Mayo de 2025

Ataques contra los derechos de los docentes y la educación pública en Argentina

Excelencia, **Carlos Horacio Torrendell**

Secretario de Educación, Gobierno de la República Argentina

En nombre de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO le escribo para expresar mi profunda preocupación por las recientes medidas adoptadas por su Gobierno para limitar el derecho de huelga del profesorado y dismantelar la negociación colectiva salarial a nivel nacional.

La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO se solidariza plenamente con nuestras organizaciones hermanas en Argentina: la *Confederación de Educadores Argentinos* (CEA), la *Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina* (CTERA), la *Federación Nacional de Docentes Universitarios* (CONADU) y el *Sindicato Argentino de Docentes Privados* (SADOP), en su defensa de los derechos laborales, la justicia social y la educación pública.

El 21 de mayo de 2025, su gobierno emitió el Decreto 340/25, que declara la educación como un "servicio esencial" con el objetivo de restringir el derecho de huelga de las y los docentes. Los sindicatos docentes han denunciado unánimemente este decreto por inconstitucional e injusto. Intentos similares de limitar el derecho de huelga del profesorado argentino han sido declarados inconstitucionales por los tribunales nacionales y condenados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los sindicatos de docentes también se oponen a una propuesta de modificación del artículo 10 de la Ley 26.075 sobre financiación de la educación. De ser aprobada, esta enmienda pondría fin a un mecanismo de negociación tripartito que garantiza un salario mínimo común para todos los docentes y todas las docentes del país y que ha sido clave para promover unas condiciones de trabajo dignas y uniformes.

Estas decisiones representan un grave retroceso para los derechos laborales del profesorado en Argentina y socavan gravemente la cohesión social y la justicia en el país.

La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO insta a su gobierno a retirar la propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley 26.075 y a derogar el Decreto 340/25.

Es responsabilidad de las autoridades no debilitar, sino promover y fortalecer los derechos laborales y educativos. Confiamos en que las autoridades responderán a esta legítima

demanda y actuarán en defensa de una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas.

Atentamente,

Teresa Esperabé Prieto

secretaria general de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO